

DECRETO 21 DE 2002

(enero 11)

por medio del cual se crea un Consulado y se hace un nombramiento ad honorem en el servicio exterior

Nota: Derogado por el Decreto 146 de 2007, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren los numerales 2 y 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

DECRETA:

Artículo 1º. Créase el Consulado ad honorem de Colombia en la ciudad de Mónaco, Principado de Mónaco.

Artículo 2º. Nómbrase a Fulvio María Ballabio en el cargo de Cónsul ad honorem de Colombia en la ciudad de Mónaco, Principado de Mónaco, con circunscripción en el Principado de Mónaco

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de enero de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.